

3881 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 184/1990, de 15 de noviembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 3 de diciembre de 1990.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 184/1990, de 15 de noviembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 289, de 3 de diciembre de 1990, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 33, segunda columna, párrafo 4, línea 12, donde dice: «de protección del desempleo)», debe decir: «de protección por desempleo)».

En la página 34, primera columna, párrafo 2, línea 7, donde dice: «de las anteriormente señaladas», debe decir: «de las arriba señaladas».

En la página 35, segunda columna, párrafo 5, línea 10, donde dice: «(art. 31.1)», debe decir: «(art. 32.1)».

En la página 36, primera columna, párrafo 3, línea 3, donde dice: «de esa instrucción», debe decir: «de esa institución».

3882 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 185/1990, de 15 de noviembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 3 de diciembre de 1990.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 185/1990, de 15 de noviembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento

al «Boletín Oficial del Estado» núm. 289, de 3 de diciembre de 1990, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 36, segunda columna, párrafo 5, líneas 1 y 2, donde dice: «al Pleno del Tribunal», debe decir: «al Pleno del Tribunal».

En la página 36, segunda columna, párrafo 7, línea 3, donde dice: «art. 24 de la LOPJ», debe decir: «art. 240 de la LOPJ».

En la página 37, primera columna, párrafo 1, línea 2, donde dice: «Delimita en los términos», debe decir: «Delimitada en los términos».

En la página 38, segunda columna, párrafo 1, línea 20, donde dice: «con vicio no subsanados», debe decir: «con vicios no subsanados».

3883 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 186/1990, de 15 de noviembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 3 de diciembre de 1990.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 186/1990, de 15 de noviembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 289, de 3 de diciembre de 1990, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 42, segunda columna, párrafo 2, línea 55, donde dice: «por que éste se refiere», debe decir: «porque éste se refiere».

En la página 43, primera columna, párrafo 5, líneas 7 y 8, donde dice: «por el Procedimiento Abreviado», debe decir: «por el procedimiento abreviado».

En la página 43, segunda columna, párrafo 2, línea 17, donde dice: «colocar el imputado», debe decir: «colocar al imputado».